



Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.

CONCEJO EDILICIO

Acta de sesión extraordinaria

Acta número 02-2024 de la sesión extraordinaria celebrada en fecha Dos (02) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) para conocer el nombramiento de la nueva secretaria del concejo de regidores.


En el municipio de **COMENDADOR** provincia **ELIAS PIÑA, REPUBLICA DOMINICANA**, el día (02) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento municipal a las once 11:00 horas de la mañana los miembros del concejo municipal; el vicepresidente **Bonely Díaz Adames**, y los ediles; **Quelis Vladimir Rodríguez Lerbours**, **Marisa Alcántara Alcántara**, **Eurys Paniagua castillo**, **Alexander Rosario De los Santos** y **Leody Miqueas Peralta Adamez**. Comprobada la presencia de la mayoría de los ediles, el vicepresidente **Bonely Díaz Adames** declaró abierta la sesión. El edil **Eurys Paniagua castillo**, pidió la palabra y dijo: ante la renuncia de la secretaria anterior y luego de escuchar y evaluar, varios perfiles para optar por el cargo de secretaria del concejo, yo propongo después de analizar su currículum y entendiendo que tiene la preparación necesaria y una licenciatura en derecho y apegándonos a la ley 176-07, tiene la facultad para ocupar el cargo, la licda **RAUDY LEIDY MATEO CASTILLO** porque tiene la capacidad para realizar la función: le solicito al vicepresidente que la someta a votación. El vicepresidente le otorgo la palabra al edil **Quelis Vladimir Rodríguez Lerbours** este dijo: debido a la ausencia en indeterminables, ocasiones del presidente de la sala capitular, hemos tenido que vernos en la ocasión de convocar la cuarta parte de los ediles como lo establece el artículo 58 párrafo 1, literal A de la ley 176-07 que rige los municipios. para conocer el nombramiento de la nueva secretaria, debido a la renuncia irrevocable de la secretaria anterior, esta fue convocada 48 horas antes como lo establece la ley, pero no se presentó, El edil **Leody Miqueas Peralta Adamez**, pidió la palabra y dijo: dada la invitación de la asociación dominicana de regidores al evento denominado experiencia puerto rico a ser realizado del 25 al 28 de agosto en la ciudad de san juan puerto rico, le solicitamos a este honorable concejo permiso para asistir a dicho evento el cual pretendemos extrapolar dicha experiencia a los demás miembros del concejo el cual será en beneficio tanto para el consejo como al municipio.

El vicepresidente procedió a realizar la votación, donde hubo como resultado una votación unánime a favor de la propuesta. Luego el presidente procedió a cerrar la sesión.





Ayuntamiento Municipal de Comendador
 Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO


Sin más que agregar



 Quelis Vladimir Rodriguez Lerbours
 Regidor




 Bonely Díaz Adames
 Regidor


 Marisa alcántara alcántara
 Regidor


 Eurys Paniagua-Castillo
 Regidor


 Gilberto Díaz Cabral
 Regidor


 Alexander Rosario
 Regidor


 Leody Miqueas Peralta Adames
 Regidor





Ayuntamiento Municipal de Comendador
Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 24/2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DECOMENDADOR en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiera los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: Construcción del parque Sector Lavador Norte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	2,000,000.00
TOTAL Construcción del parque Sector Lavador Norte				2,000,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 06: Reparación Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: Reparación de parques y plazas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	900,000.00
TOTAL Reparación de parques y plazas				900,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				2,900,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,900,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 11: Construcción Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales

Actividad 0051: Construcción Parador Fotografico Comendador

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	2,000,000.00
TOTAL Construcción Parador Fotografico Comendador				2,000,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 15: Construcción en Cementerios


Actividad 0051: Construcción verjas de cementerio



<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	20	1955	100	900,000.00
TOTAL Construcción verjas de cementerio				900,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 2,900,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 2,900,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
DECOMENDADOR a los 5 días del mes de Julio del año 2024.

FIRMADO:


GILBERTO DÍAZ CABRAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO


ESTHER A. RODRIGUEZ JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO



LIRIANO MORILLO VALDEZ
ALCALDE





Ayuntamiento Municipal de Comendador
Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO



ACTA DE SESION ORDINARIA No. 006-2024

En el municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 am, hora de la mañana previa convocatoria, estuvieron reunidos en el salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador, provincia Elías Piña, República Dominicana, los miembros del Concejo del Concejo Edilicio, integrado por los Regidores: **GILBERTO DIAZ CABRAL** (Presidente), **BONELY DIAZ ADAMES**, (vice Presidente), **EURYS EMMANUEL PANIAGUA CASTILLO** (Edil), **ALEXANDER ROSARIO DE LOS SANTOS**, (Edil), **QUELYS VLADIMIDIR RODRIGUEZ LERBOURS** (Edil), **LEODY MIQUEAS PERALTA ADAMES** (Edil), **MARISA ALCANTARA Y ALCANTARA** (Edil), y el Alcalde Municipal, **LIRIANO MORILLO VALDEZ**, asistidos de la secretaria del Concejo Edilicio, **RAUDY LEIDY MATEO CASTILLO**, el presidente de la Sala Capitular, dejó abierta la sesión autorizando la secretaria a leer el acta anterior la cual fue leída y aprobada sin ninguna objeción, el presidente de la sala capitular explico que el motivo de la sesión es para conocer y someter la solicitud del presupuesto de la verja perimetral de Cementerio del Kilómetro 2 1/2, tramo carretera Comendador La Matas de Farfán, del municipio de Comendador Provincia Elías Piña, el presidente de la Sala Capitular Gilberto Diaz, procedió a darle lectura a la solicitud del presupuesto de la verja perimetral del cementerio la cual consta de un total de dos millones RD\$ (2,000.000.00) y el parador fotográfico el cual consta de novecientos mil (900.000.00), el regidor Quelyz Vladimir Rodriguez pidió la palabra, y dijo que está de acuerdo con la suma del presupuesto para la construcción de la verja perimetral del cementerio, el regidor Leodys Miqueas Adames pidió la palabra, y expreso que tomando en cuenta que se ha tomado una extensión de terreno es prudente delimitar todo lo que pertenece al Ayuntamiento y entiende pertinente la construcción de dicha verja perimetral para garantizar la seguridad de los restos de las personas fallecidas de una manera adecuada y digna, el regidor Alexander Rosario pidió la palabra y dijo estar de acuerdo al presupuesto dado para hacer dicha obra de manera no desglosada, el regidor Eurys Paniagua pidió la palabra y dijo estar de acuerdo con la obra por lo ya mencionado con los compañeros y que asegurando esos terrenos se evita la invasión de dicho terrenos, el vice presidente de la Sala Capitular Bonelys Diaz pidió la palabra, y dijo estar de acuerdo



Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO

con el presupuesto presentado para dicha construcción, el presidente de la Sala Capitular Gilberto Diaz dice que considera la propuesta del alcalde para cerrar el terreno del cementerio el cual pertenece al Ayuntamiento ya que parte del mismo esta en manos de otras personas, y que así se evita de que esas personas se adueñen del terreno que en lo delante se distribuirá el presupuesto del cementerio para cuando os munícipes vayan a sepultar los parientes fallecidos, el presidente de la Sala Capitular después de escuchar las opiniones de los demás regidores sometió la solicitud del presupuesto de la verja perimetral del cementerio y esta fue aprobada a unanimidad.

No habiendo más nada que tratar, fue cerrada la sesión de lo cual **CERTIFICO Y DOY FE.**

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

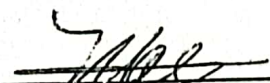

LIC Gilberto Diaz Cabral
Presidente del Concejo




FIRMADA:



Bonely Diaz Adames
Vicepresidente del Concejo


LIC. Marisa Alcántara y Alcántara
Regidora

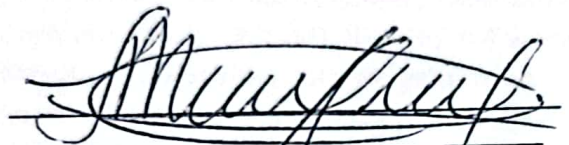

ING. Eurys Paniagua Castillo
Regidor



Ayuntamiento Municipal de Comendador
Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO


LIC. Alexander R. De Los santos
Regidor


LIC, Quelys Rodríguez Lerbours
Regidor


LIC-Leody Miqueas Peralta Adames
Regidor

LIC. Liriano Morillo Valdez
Alcalde Municipal




LIC. RAUDYL MATEO CASTILLO
Secretaria del Concejo Edilicio





Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.

CONCEJO EDILICIO

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 003-2024

En el municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 am, hora de la mañana previa convocatoria, estuvieron reunidos en el salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador, provincia Elías Piña, República Dominicana, los miembros del Concejo del Concejo Edilicio, integrado por los Regidores: **GILBERTO DIAZ CABR/ L** (Presidente), **BONELY DIAZ ADAMES**, (vice Presidente), **EURYS EMMANUEL PANIAGUA CASTILLO** (Edil), **ALEXANDER ROSARIO DE LOS SANTOS**, (Edil), **QUELYS VLADIMIR RODRIGUEZ LERBOURS** (Edil), **LEODY MIQUEAS PERALTA ADAMES** (Edil), **MARISA ALCANTARA Y ALCANTARA** (Edil), y el Alcalde Municipal, **LIRIANO MORILLO VALDEZ**, asistidos de la secretaria del Concejo Edilicio, **ESTHER ANDREINA RODRIGUEZ JIMENEZ**, el presidente de la Sala Capitular, dejó abierta la sesión autorizando a la secretaria a leer el acta anterior la cual fue leída y aprobada sin ninguna objeción, el presidente de la sala capitular le pregunto a la secretaria que si ella tenía algún expediente que se lo muestre, la secretaria le explica a los regidores que como la sesión era ordinaria no había solicitud para someter, que cuando es ordinaria es para tratar temas personales de ellos y debatirlo en dicha sesión, el regidor Eurys Paniagua pidió la palabra y aprovecho dicha sesión para explicar que hay unos documentos que fueron aprobarlo en la gestión pasada en proceso de compra y que lo tienen engavetado que él quiere que el alcalde le de salida a esos documento enviándolo la liga municipal, el alcalde le explico a Eurys que ya ellos como nueva gestión no tienen que ver con eso expediente, el regidor miqueas peralta pidió la palabra, y explica que los casos que hay pendiente con relación al proceso de compra hay que pedirle esa información a Nicaurys Catillo la cual fue Tesorera Municipal en la gestión saliente para darle salida porque el ayuntamiento esta en proceso de transición aun, el regidor Quelys Vladimir Rodríguez, explica que si los expedientes están en el Ayuntamiento lo pueden revisar y después darle salida, el alcalde le explica que si hay que revisarlo se revisan y después se le da salida, el regidor Miqueas Peralta también le expreso al alcalde que el tiene que tener conocimiento de todos los expediente, y que a ellos como regidores se le está diciendo que están en proceso de transición y que todavía no han recibido nada, el alcalde le explica al regidor Miqueas Peralta que e los en el proceso de transición le pidieron a la gestión pasada todo lo que establece la ley y que la Tesorera Saliente Nicaurys Castillo quiso entregarle todo por parte pero que después acelero el proceso para entregarle todo lo que tiene que ver con el área administrativa y



Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO

que con relación al parqueo vehicular la gestión pasada le entrego de manera informal y que la gestión saliente esta tratando de entregarle todo en orden, y que la entrega de los vehículos que pertenecen al Ayuntamiento le corresponde entregarlo a piloto y al jurídico de la gestión pasada, el regidor Quelys Vladimir Rodríguez, pidió la palabra y le pregunta al alcalde que el tema de la construcción de las aceras y contenes que si el lo necesita para rápido se puede someter en dicha sesión, el alcalde Liriano Morillo le responde que sí, que lo necesitan para rápido y que no hay que sesionar para comenzar con la construcción de las aceras y contenes, el vicepresidente de la Sala Capitular, Bonelys Diaz pidió la palabra y explica que con relación al proceso de transición el consultor de la gestión pasada y que formaba parte de la comisión era uno de lo que estaban empeñado porque le entreguen todo punto por punto a la gestión pasada y que ahora el jurídico de la gestión pasada dice que se dificultad venir a entregar, el jurídico de este Ayuntamiento Sergio Jiménez explica que si ellos recibieron por inventario ellos debieron hacer el mismo proceso, el regidor Eurys Paniagua, pidió la palabra y le pidió al jurídico que cuando termine el proceso de transición ellos quieren un copia de esa solicitud que le entregue la gestión pasada, el jurídico le responde al regidor que no hay problema con darle copia de esa solicitud, en ese mismo orden el regidor Eurys Paniagua le pregunto al jurídico que cual es el proceso que conlleva en caso de que se le entregue tarde en el proceso de transición que cual seria la decisión que ellos pueden tomar, el Jurídico de este Ayuntamiento le explico al regidor Eurys Paniagua que la gestión saliente no debió esperar se le pida nada, que desde que ellos supieron que ya no iban hacer electo debieron tener todo listo que por eso es el proceso de transición que la gestión saliente debió entregarle desde el 24 de abril de este año y que el alcalde tiene el mismo personal de la gestión pasada y que por eso se ha tenido cierta consideración, el presidente de la Sala Capitular Gilberto Diaz, hizo uso de la palabra y le explica a los regidores que el alcalde le llevo el presupuesto correspondiente a los gasto de la pintura y limpieza que se lleva el Mercado Publico para que lo evalúen y lo sometan a consideración de la Sala el presidente de la Sala Capitular le mostro a cada uno de los regidores la hoja del presupuesto de la pintura y limpieza del mercado para que ellos lo analicen, una vez analizado por los regidores fue sometido y aprobado a unanimidad, el regidor Miqueas Peralta hizo uso de la palabra y le expreso al alcalde que es bueno que se cree una comisión de trabajo para lo del proceso de transición porque a la única que ellos ven dando respuesta es la Tesorera saliente Nicaurys Castillo y que así cuando se haga sesión ordinaria se puede hacer constar, el presidente de la Sala Capitular le dice a Miqueas Peralta que se puede sacar esa comisión después, en ese mismo orden el regidor Miqueas Peralta le explica al alcalde y los demás regidores que el quiere



Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.

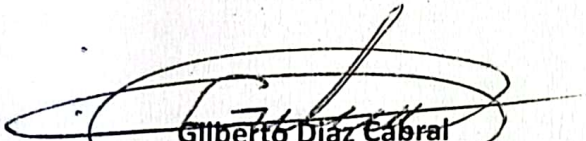
CONCEJO EDILICIO

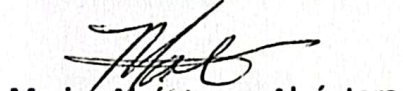
someter la propuesta de construcción del Parador Fotográfico y que dicha construcción del parador fotográfico sirve para embellecer la Provincia, que aunque el sabe que no hay presupuesto para eso el quiere someter la construcción del parador y que el como regidor quiere que cada año para la rendición de cuenta haya un proyecto nuevo, el presidente de la Sala Capitular Gilberto Díaz sometió la propuesta del regidor Miqueas Peralta para la construcción del Parador Fotográfico y esta fue aprobada a unanimidad, los regidores también tomaron la decisión de que el ultimo martes de cada mesa las 10:00 am, se haga Sesión Ordinaria.

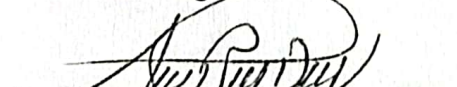
No habiendo más nada que tratar, fue cerrada la sesión de lo cual CERTIFICO Y DOY FE, secretaria del Concejo Edilicio.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)

FIRMADA:



Gilberto Díaz Cabral
Presidente del Concejo E.


Marisa Alcántara y Alcántara
Regidora


Alexander Rosario De Los santos
Regidor


Leody Miqueas Peralta Adames
Regidor


Bonely Díaz Adames
Vicepresidente del Concejo E.


Eurys Paniagua Castillo
Regidor


Quelys Rodríguez Lerbours
Regidor


Liriano Morillo Valdez
Alcalde Municipal

Esther Andreina Rodríguez Jiménez
Secretaria Del Concejo Edilicio





Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO

ACTA DE SESION ORDINARIA NO. 009-2024

En el municipio de comendador , provincia Elías piña , República Dominicana a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 A.M., previa convocatoria, estuvieron reunidos en el salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador, Provincia Elías Piña, República Dominicana, los miembros del Concejo Edilicio, integrado por los Regidores: **GILBERTO DIAZ CABRAL** (Presidente), **BONELY DIAZ ADAMES**, (vice Presidente), **EURYS EMMANUEL PANIAGUA CASTILLO** (Edil), **MARISA ALCANTARA Y ALCANTARA** (Edil), **ALEXANDER ROSARIO DE LOS SANTOS**, (Edil), **QUELYS VLADIMIDIR RODRIGUEZ LERBOURS** (Edil), **LEODY MIQUEAS PERALTA ADAMES** (Edil), y el Alcalde Municipal, Lic. **LIRIANO MORILLO VALDEZ**, asistidos de la secretaria del Concejo Edilicio, Lic. **Raudy Leidy Mateo Castillo**. El presidente de la Sala Capitular, dejó abierta la sesión autorizando a la secretaria, leer el acta anterior la cual fue leída y aprobada sin ninguna objeción. El presidente de la Sala Capitular explicó que el motivo de la sesión que es para conocer los siguientes puntos: Reconocimiento a personas destacadas, Derrumbes, solicitud de compras y medición de terrenos, socialización de manuales para su aprobación. el edil **LEODY PERALTA** tomo la palabra y dijo honrar a quien honra merece, los buenos hechos deben reconocerse, es bueno evidenciar las acciones, es importante porque motiva e incentiva a los demás, quiero hacer un reconocimiento, así como lo establece la ley 176-07 quiero otorgar un Reconocimiento a **DIOLIS MONTERO**, de la Fundación **CRISS CON LOS NIÑOS**, por que han donado viviendas a niños de escasos recursos ,haciendo de ellos un mejor vivir, también a **ENRIQUE CASTILLO** en materia deportiva a colaborado mucho, utilería, entregando sillas de ruedas y muletas a personas necesitadas. Luego **EURYS PANIAGUA** (Edil) dijo que quiere también reconocer a **Casimiro Contreras** (zafiro) cuenta mucho por el gran ser humano que es., como persona siempre a estado al servicio de su provincia de manera voluntaria, es una persona eficiente, que realiza acciones sin ningún interés económico. **VLADIMIDIR RODRIGUEZ** (Edil) agrego que quiere reconocer al profesor **SEGURA**, es musico, profesor de química, y al señor **ALIRO ORTIZ**, fue Regidor fundador de la policía municipal, presidente en múltiples ocasiones del comité profiesta patronales y



Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO

siempre al Servicio del municipio de Comendador. MARISA ALCANTARA (Edil) propuso reconocer en ese sentido a Luis salvador familia alias FABA, por realizar una excelente labor con los envejeciente y niños discapacitados, haciendo actividades para que se sientan acogidos y buscar de una manera satisfacer algunas de sus necesidades. El alcalde municipal Lic. Iriano Morillo se dirigió a la sala capitular y les dijo que esos reconocimientos están muy bien que no se opone, pero que antes solicita una sesión extraordinaria para que sean analizados con más profundidad debido a que quiere tener más conocimiento de las labores de las personas a reconocer con sus contundentes evidencias. El (Edil) LEODY PERALTA pidió la palabra y les dijo que acerca de las personas mencionadas para su respectivo reconocimiento las evidencias son tangibles, publicas, que todos conocemos pero sin ninguna oposición podríamos hacer nuevamente una socialización en una próxima sesión. Luego se introdujo el tema del Derrumbe, El edil LEODY PERALTA dijo: que debemos hacer una visita, donde la señora Marisa la de castillito, antes de que suceda algo lamentable ya que es una situación critica que debemos hacer lo posible de resolver para evitar pérdidas humanas y de materiales. El presidente de la sala agrego el tema para la medición del terreno, pero en vista que el agrimensor no está presente por situación personal, será socializado el tema junto con el derrumbe para una próxima sesión. El señor ALIRO ORTIZ entrego la factura del presupuesto para dichas fiestas para que sea aprobado y se aprobó sin ninguna objeción, en ese mismo orden se socializaron los manuales estos fueron , el MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS ,MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUCIÓN DE LOS CONTROLES INTERNOS , MANUAL Y POLITICAS DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA , GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGO. Los cuales fueron aprobado a unanimidad. No habiendo más nada que tratar, fue cerrada la sesión de lo cual **CERTIFICO Y DOY FE.**

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMADA:

Lic. Gilberto Díaz Cabral
Presidente del Concejo E.

Bonely Díaz Adames
Vicepresidente del Concejo E



Ayuntamiento Municipal de Comendador
 Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO



Lic. Mariña Alcántara y Alcántara
 Regidora

Ing. Eurys Paniagua Castillo
 Regidor

Lic. Alexander Rosario De Los santos
 Regidor

Lic. Quelys Rodríguez Lerbours
 Regidor

Lic. Leody M. Peralta Adames
 Regidor

Lic. Liriano Morillo Valdez
 Alcalde Municipal

Lic. Raudyl L. Mateo Castillo
 Secretaria del Concejo Edilicio





Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.

CONCEJO EDILICIO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 005-2024

En el municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 am, hora de la mañana previa convocatoria, estuvieron reunidos en el salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador, provincia Elías Piña, República Dominicana, los miembros del Concejo del Concejo Edilicio, integrado por los Regidores: **GILBERTO DIAZ CABRAL** (Presidente), **BONELY DIAZ ADAMES**, (vice Presidente), **EURYS EMMANUEL PANIAGUA CASTILLO** (Edil), **ALEXANDER ROSARIO DE LOS SANTOS**, (Edil), **QUELYS VLADIMIR RODRIGUEZ LERBOURS** (Edil), **LEODY MIQUEAS PERALTA ADAMES** (Edil), **MARISA ALCANTARA Y ALCANTARA** (Edil), y el Alcalde Municipal, **LIRIANO MORILLO VALDEZ** ausente, asistidos de la secretaria del Concejo Edilicio, **ESTHER ANDREINA RODRIGUEZ JIMENEZ**, el presidente de la Sala Capitular, dejó abierta la sesión autorizando la secretaria a leer el acta anterior la cual fue leída y aprobada sin ninguna objeción, el presidente de la sala capitular explico que el motivo de la sesión es para someter y adjudicar el cobro del rodaje, y la ratificación de la secretaria de la Sala Capitular, el edil Quelis Vladimir Rodríguez pidió la palabra, y expreso que el quiere que se le adjudique el cobro del rodaje al señor; Félix Benancio Rosario, por la razón de que comience a funcionar dicho cobro, y que aparte de eso el cobro del rodaje le aporta beneficio al Ayuntamiento, El edil Eurys Paniagua pidió la palabra, y explico que no es que él está en desacuerdo con que se le cede el cobro del rodaje al señor; Félix Benancio Rosario, que él quiere que se le ceda a un concesionario bajo la ley, porque para los arbitrios hay diferentes proceso que hay que ejecutarlo de manera legal y que el considera que antes de cederle el cobro del rodaje aun concesionario debería establecerse las reglas y que es mejor que se hagan los debidos proceso que establece la ley para que ninguno de ellos se vean violentando, la edil Maritza Alcántara pidió la palabra, y dijo que el arbitrio no puede ser adjudicado mas de una vez y que si ellos hacen una inversión para el cobro del rodaje ellos no tiene que ver con eso como Sala Capitular, el presidente de la Sala Capitular Gilberto Diaz, que el a escuchado sobre la inversión que van hacer el que va a cobrar el rodaje, que van habilitar una oficina la cual tendrá una secretaria y que el esta de acuerdo con que se adjudique el cobro del rodaje al señor; Félix Benancio Rosario, el edil Miqueas Peralta pidió la palabra y dijo que antes del dar una opinión con



Ayuntamiento Municipal de Comendador
Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO



respecto al cobro del rodaje le gustaría escuchar la opinión del consultor jurídico y que con respecto a la opinión del Eurys Paniagua que se quiere estar claro con el proceso que se va a tener con relación al rodaje, y que ellos quieren que se haga todo bajo la ley, el vicepresidente de la Sala Capltular Bonells Diaz pidió la palabra y dijo que en su opinión el esta de acuerdo con que se adjudique el cobro del rodaje al señor; Félix Benancio Rosario, el edil Alexander Rosario pidió la palabra y dijo que ya que se ah reunido varias veces con ese proceso del cobro del rodaje, y que tanto el síndico como la mayoría de los regidores están de acuerdo con la adjudicación del rodaje para que se le ceda al señor; Félix Benancio Rosario, después de dicha votación el estará administrando ese rodaje y pedirle de ante mano que cumplan con lo establecido, parte para el Ayuntamiento como para los municipales, El edil Eurys Paniagua pidió la palabra nuevamente, y explico que como siempre el rodaje se ha trabajado por administración, no tiene la regla alcaldía y concesionario no se vería prudente que se le ceda el cobro del rodaje al señor; Félix Benancio Rosario, que no se tendrán acuerdos claros que en su opinión antes de someter ese cobro del rodaje deberían trabajarlos en base a la ley, que lo prudente seria establecer la regla, el edil Quells Vladimir Rodríguez pidió la palabra, expreso que el no sabe porque algulen de sus compañeros hace referencia del cobro del rodaje si eso es competencia del alcalde y que el no sabe porque se debe posponer si ya ellos se han reunidos varias veces y que han hablado con respecto a ese tema por lo que el le recomienda al presidente del concejo que se someta a votación ya que se esta perdiendo recurso, porque ya llevan casi 2 meses de gestión y que todavía no se está cobrando el rodaje, y que si se va a posponer se tendrá que hablar con el alcalde para debatir ese tema, el edil Eurys Paniagua aclaro que no es alargando el proceso si no que se haga de la forma transparente para ellos cuidarse la forma sin tener que violentar la ley que le faculta como Ayuntamiento, el jurídico de este Ayuntamiento Municipal Sergio Jiménez Arias hizo uso de la palabra, y dice que con relación a la opinión de Eurys Paniagua no es mala la percepción de el, porque él está pidiendo que se le aclaren las cosas y que aunque una persona no este de acuerdo no es que no se pueda someter, y que la subasta tiene manera directa o indirecta lo cual establece la ley 176-07 en el art.191, 196, 211, 212, 213 y que a ellos le falta algo, y es que a lo que se refería el regidor Eurys Paniagua, es que lo que no se hace constar en el acta de la sesión se va hacer contar en el contrato que tiene que firmar el síndico y los concesionario, que el entiende que en cuanto a lo que se debe aclarar, no se calara en acta si no en el contrato con dicho concesionario y que lo primero era buscar los concesionario y que ya ellos lo



Ayuntamiento Municipal de Comendador
Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO



tienen y la subasta son de manera directa o indirecta, que son dos procesos diferentes una cosa es la subasta y adjudicación, la concepción de manera directa o indirecta que lo establece el artículo 211, en la letra B literal A que establece la concepción o delegación el edil Eurys Paniagua hizo uso de la palabra y dijo que después de haber escuchado al consultor jurídico donde establece la subasta de adjudicación directa y , que el artículo 196 trata de adjudicación directa que en caso de que haya licitadores de manera directa debería pasar por el mismo proceso para no violentar lo establecido referente a los proventos municipales y que tiene que cuidar la forma para que la sociedad y el municipio no le juzgen por las decisiones sometidas por la Sala Capitular, el presidente de la Sala Capitular Gilberto Díaz procede a someter la adjudicación del cobro del rodaje al señor; Félix Benancio Rosario, y este fue aprobado por 6 de los 7 regidores, en ese mismo orden después de ser aprobada la adjudicación el presidente de la Sala Capitular le explicó a los demás regidores que hay que someter la rectificación de la secretaria del Concejo ya que ellos habían tomado la decisión de dejarla trabajando con ellos por su discreción desempeño y buen trabajo, el presidente de la Sala procedió a someter a consideración de los ediles la ratificación de la secretaria de la Sala Capitular y esta fue aprobada a unanimidad.


No habiendo más nada que tratar, fue cerrada la sesión de lo cual CERTIFICO Y DOY FE.

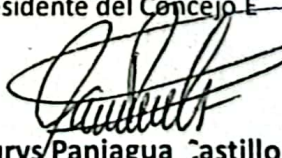
- Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).


Gilberto Díaz Cabral
Presidente del Concejo E.

Maris Alcántara y Alcántara
Regidora

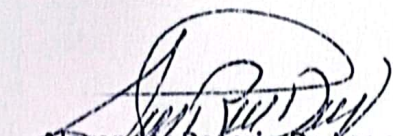
FIRMADA:


Bonel Díaz Adames
Vicepresidente del Concejo E.

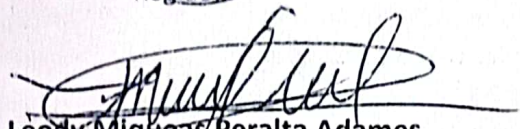

Eurys Paniagua Castillo
Regidor




Ayuntamiento Municipal de Comendador
Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO



Alexander Rosario De Los Santos
Regidor


Quelys Rodríguez Lerbours
Regidor


Leody Miqueas Peralta Adames
Regidor


Liriano Morillo Valdez
Alcalde Municipal


Esther Andreina Rodríguez Jiménez
Secretaria del Concejo Edilicio





Ayuntamiento Municipal de Comendador
Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 002-2024

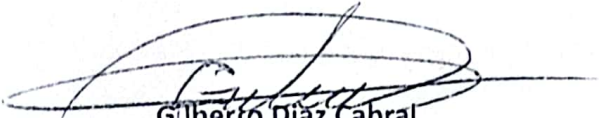
En el municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 am, hora de la mañana previa convocatoria, estuvieron reunidos en el salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador, provincia Elías Piña, República Dominicana, los miembros del Concejo del Concejo Edilicio, integrado por los Regidores: **GILBERTO DIAZ CABRAL** (Presidente), **BONELY DIAZ ADAMES**, (vice Presidente), **EURYS EMMANUEL PANIAGUA CASTILLO** (Edil), **ALEXANDER ROSARIO DE LOS SANTOS**, (Edil), **QUELYS VLADIMIR RODRIGUEZ LERBOURS** (Edil), **LEODY MIQUEAS PERALTA ADAMES** (Edil), **MARISA ALCANTARA Y ALCANTARA** (Edil), y el Alcalde Municipal, **LIRIANO MORILLO VALDEZ**, asistidos de la secretaria del Concejo Edilicio, **ESTHER ANDREINA RODRIGUEZ JIMENEZ**, el presidente de la Sala Capitulada, dejó abierta la sesión autorizando a la secretaria leer el acta anterior la cual fue leída y aprobada sin ninguna objeción, el alcalde municipal dijo que el motivo de la sesión es para dar a conocer el nombramiento del nuevo personal administrativo del Ayuntamiento Municipal de Comendador, el alcalde Municipal solicitó dejar sin efecto, el nombramiento de la Lcda. **MARIA NICAURYS CASTILLO VALENZUELA**, como Tesorera Municipal y en sustitución nombrar a la Lcda. **OLEYCA NICOL PEREZ ROA**, dominicana mayor de edad portadora de la cedula de Identidad y Electoral No.402-1030272-1, como Tesorera Municipal, al Lcdo. **SERGIO JIMENEZ ARIAS**, dominicano mayor de edad portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 001-0398437-3. Como consultor jurídico, en sustitución del Lcdo. **FRANCISCO ALBERTO VALLEJO**, al señor; **DARIO ANTONIO GARCIA FERRERAS**, dominicano mayor de edad portador de la cedula de Identidad y Electoral No.016-0000190-1, como encargado de Recursos Humanos en sustitución de la señora; **HUENDYS ELIZABETH PEREZ ROA**, todas las propuestas sometidas a la Sala Capitulada fueran aprobadas a unanimidad, Y No habiendo más nada que tratar, fue cerrada la sesión de lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, secretaria del Concejo Edilicio.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Ayuntamiento Municipal de Comendador
Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO

FIRMADA:

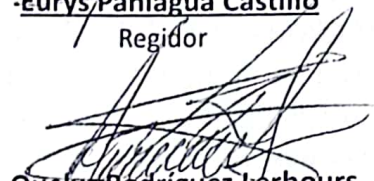

Gilberto Díaz Cabral
Presidente del Concejo E.


Bonely Díaz Adames
Vicepresidenta del Concejo E.

Marisa Alcántara y Alcántara
Regidora


Eurys Paniagua Castillo
Regidor


Alexander Rosario De Los Santos
Regidor


Quelys Rodríguez Lerbours
Regidor


Leody Miqueas Peralta Adames
Regidor


Liriano Morillo Valdez
Alcalde Municipal


Esther Andreina Rodríguez Jiménez
Secretaria del Concejo Edilicio





Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.

CONCEJO EDILICIO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 004-2024

En el municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, Republica Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 am, hora de la mañana previa convocatoria, estuvieron reunidos en el salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador, provincia Elías Piña, República Dominicana, los miembros del Concejo del Concejo Edilicio, integrado por los Regidores: **GILBERTO DIAZ CABRAL** (Presidente), **BOÑELY DIAZ ADAMES**, (vice Presidente), **EURYS EMMANUEL PANIAGUA CASTILLO** (Edil), **ALEXANDER ROSARIO DE LOS SANTOS**, (Edil), **QUELYS VLADIMIR RODRIGUEZ LERBOURS** (Edil), **LEODY MIQUÉAS PERALTA ADAMES** (Edil), **MARISA ALCANTARA Y ALCANTARA** (Edil), y el Alcalde Municipal, **LIRIANO MORILLO VALDEZ**, con excusa, asistidos de la secretaria del Concejo Edilicio, **ESTHER ANDREINA RODRIGUEZ JIMENEZ**, el presidente de la Sala Capitular, dejó abierta la sesión autorizando a la secretaria a leer el acta anterior la cual fue leída y aprobada sin ninguna objeción, el presidente de la sala capitular explico que el motivo de la sesión es para conocer la modificación y aprobación de la Ordenanza Municipal correspondiente al año dos mil veinticuatro (2024), y someter la Resolución por tres días de duelo en Municipio de Comendador por el fallecimiento de ex alcalde Julio Altagracia Núñez Pérez, el presidente de la Sala Capitular sometió a consideración de los ediles la Resolución de la Ordenanza Municipal, los regidores tomando en cuenta que ya tenían conocimiento de la modificación de la Ordenanza Municipal 003/2024, que modifica la 001/2020, y fue aprobada por mayoría de votos, luego el presidente de la Sala Capitular le explico a los regidores que había que someter la resolución por el fallecimiento del ex alcalde Julio Altagracia Núñez Pérez, los regidores expresaron haberse sentido consternado por ese fallecimiento,- el presidente de la Sala Capitular sometió a consideración de los ediles la resolución por los tres días de duelo en el Municipio, y esta fue aprobada sin ninguna objeción.

No habiendo más nada que tratar, fue cerrada la sesión de lo cual CERTIFICO Y DOY FE.

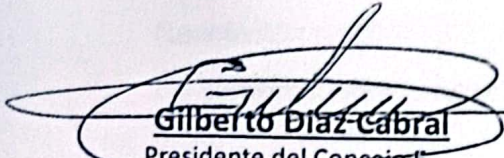
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



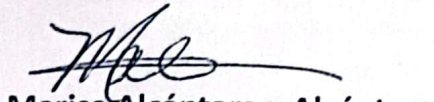
Ayuntamiento Municipal de Comendador
Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO


FIRMADA:




Gilberto Díaz-Cabral
Presidente del Concejo E.

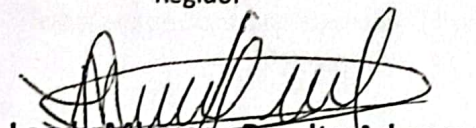

Bonely Díaz Adames
Vicepresidente del Concejo E.


Marisa Alcántara y Alcántara
Regidora


Eurys Paniagua Castillo
Regidor


Alexander Rosario De Los santos
Regidor


Quelys Rodríguez Terbours
Regidor


Leody Miqueas Peralta Adames
Regidor


Liriano Morillo Valdez
Alcalde Municipal

Esther Andreina Rodríguez Jiménez
Secretaria del Concejo Edificio





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMENDADOR

PROVINCIA ELIAS PIÑA, R.D.

CONCEJO EDILICIO

Resolución no. 004-2024 De fecha 21 del mes de junio del año 2024.

De conformidad al uso de las atribuciones constitucionales legales y reglamentarias que le confiere la ley 176-07 Distrito Nacional y los municipios.

Considerando: Que la cooperativa nacional de ahorros créditos y servicios múltiples de los empleados de las entidades municipales (COOPADOMU INC.) ha presentado un plan para préstamos con el ayuntamiento de comendador, con la intención proactiva de darles facilidades a los electos y sus empleados.

Considerando: que los pagos de las cuotas de dichos prestamos serán descontados mensualmente del salario de los empleados o de sus acumulaciones laborales y serán remitidos a COOPADOMU, como lo establece el DECRETO no.1498-71 de fecha 17-09-1971, sobre descuentos por nomina a empleados públicos y privados. El cual autoriza a todas las entidades publicas y privadas hacer los descuentos por nomina a favor de las cooperativas que así lo soliciten.

Considerando: Que la Cooperativa de los ayuntamientos (COOPADOMU) tiene la facilidad de que empleados específicos que puedan optar por prestamos con la garantía de salario, con previa autorización de la máxima autoridad.

Considerando: Que en la sesión ordinaria numero 008-2024 de fecha 03 de septiembre del 2024. el conejo municipal aprobó a unanimidad la autorización al alcalde municipal lic. Liriano Morillo Valdez, hacer garante y realizar los descuentos por nomina que autoricen los empleados socios del ayuntamiento Municipal de Comendador a favor de la Cooperativa Nacional de Ahorros, Créditos y Servicio Múltiples de los Empleados de las Entidades Municipales (COOPADOMU INC.)

Vista: La constitución de la Republica Dominicana.

Vista: La ley 176-07, del Distrito Nacional, los municipios y los Distritos Municipales.

Vista: El Decreto no.1498071 de fecha 17-09-1971

Vista: Acta de sesión Ordinaria No. 008-2024 de fecha 03 de septiembre del 2024.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMENDADOR, EN SU USO DE SU FACULTADES LEGALES.

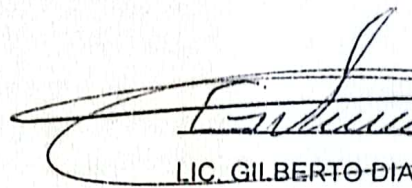
RESUELVE

UNICO: Autorizar, como al efecto autoriza al alcalde Lic.LIRIANO MORILLO VALDEZ proceder , hacer garante y realizar los descuentos por nominas que autoricen los empleados socios del Ayuntamiento Municipal de Comendador a favor de la Cooperativa Nacional de Ahorros , créditos y servicios múltiples de lo empleados de las entidades Municipales (COOPADOMU INC.)

Dada en la sala capitular del Ayuntamiento Municipal de Comendador, provincia Elías piña a los 03 días del mes de septiembre del año 2024.



LIC. LIRIANO MORILLO VALDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



LIC. GILBERTO DIAZ CABRAL
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAR



LICDA. RAUDY LEIDY MATEO CASTILLO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL





Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 001-2024

En el municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), previa convocatoria, estuvieron reunidos en el salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador, provincia Elías Piña, República Dominicana, integrado por los Regidores: TERESA DE LA ROSA ENCARNACION (Presidenta), RADHAMES ALCANTARA QUEZADA, (vice Presidente) con excusa, HIPOLITO VALDEZ FERRERAS (regidor), JUAN BAUTISTA DIAZ FIGUERO, (regidor) con excusa, MISELANEA ADAMES ROSARIO (regidora), DRA. WANDA MAIRELIS MORILLO (regidora), SANDRO ADAMES FAMILIA (regidor) con excusa, y el Alcalde Municipal, JULIO ALTAGRACIA NUÑEZ PEREZ, asistidos de la secretaria del Concejo Edilicio, ESTHER ANDREINA RODRIGUEZ JIMENEZ, el presidente de la Sala Capitular, fungió como maestra de ceremonia la LICDA. MARIA NICAURYS CASTILLO VALENZUELA, quien de inmediato dio a conocer la agenda para el Acto de memoria de Rendición de Cuenta para el año que culmina hoy y terminación del mandato constitucional del Alcalde y los regidores que fueron electos en el año 2020, se le dio apertura al acto con las gloriosas notas del Himno Nacional, luego el cura párroco Padre MIGUEL SEIS bendijo la ceremonia y exhortó a todos los munícipes que contribuyeran con las nuevas autoridades municipales para se haga un mejor trabajo en beneficio de todos, luego pidió excusa porque tenía que retirarse por compromisos en San Juan de la Maguana, la maestra de ceremonia presentó la Honorable Mesa de Honor, integrada por el Alcalde Julio Altagracia Núñez Pérez y los regidores salientes, Teresa De La Rosa Encarnación, Dra. Wanda Mairelis Morillo García, Hipólito Valdez Ferreras y Miselanea Adames Rosario hay mismo presento a los regidores entrantes, Gilberto Díaz Cabral, Eurys Enmanuel Paniagua Castillo, Alexander Rosarín De Los Santos, Quelys Vladimir Rodríguez Lerebours, Leody Miqueas Peralta Adames, Marisa Alcántara y Alcántara, Bonely Díaz A James y el alcalde electo, Liriano Morillo Valdez, y la vice alcaldesa Teresa De Rosa Encarnación, la maestra de ceremonia resalto que la señora Teresa De La Rosa paso hacer de regidora a vice alcaldesa, también dio a conocer al público presente que la señora Marisa era la única mujer del Concejo de Regidores que se juramenta en el día de hoy, la maestra de ceremonia resaltó las visita del Dr. Jonhson Encarnación candidato a Senador por el Partido Revolucionario Moderno y al señor Luis Castillo Ogando candidato a Diputado por el mismo partido, acto seguido procedió la maestra de ceremonia a decirle al alcalde saliente y a los regidores que tenían que cambiar sus puestos con el alcalde vice alcaldesa y regidores electos, en la mesa



Ayuntamiento Municipal de Comendador

Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO

de honor para proceder la juramentación de los mismo, la maestra de ceremonia les dijo a los regidores entrantes que tenían que elegir el bufete directivo, que iba a dirigir los trabajos de la Sala Capitular por el año 24 de abril del año dos mil veinticuatro (2024) y termina el 24 de abril del año dos mil veinticinco (2025), se eligió a Marisa Alcántara como la regidora más vieja para presidir la Sesión que elegiría el bufete directivo y al señor Eurys Paniagua como secretario de la Sala Capitular, la regidora Marisa alcántara procedió a preguntar quienes aspiran a la presidencia de la Sala Capitular, y el regidor Gilberto Diaz Cabral fue el único que levanto la mano en señal de que el aspiraba a presidir a Sala Capitular, la regidora Marisa alcántara pregunto quien lo secundaba y cinco regidores levantaron la mano en señal de aprobación quedando el regidor Gilberto Diaz Cabral como presidente de la Sala Capitular, luego la regidora Marisa alcántara pregunto quien aspiraba a la vice presidencia de la Sala Capitular, el regidor Bonely Diaz Adames levanto la mano y fue secundado a unanimidad quedando electo como vicepresidente de la Sala Capitular con seis votos a favor, acto inmediato la maestra de ceremonia llamo al doctor Paulino Lorenzo como presidente y representante de la Junta Electoral, para la juramentación de las nuevas autoridades municipal tras la juramentación inmediatamente se produjo una avalancha de munícipes que fueron a felicitar a la nuevas autoridades municipales, la maestra de ceremonia que es también la tesorera municipal dio el discurso de rendición de cuentas del alcalde saliente Julio Altagracia Núñez Pérez, y dijo que cuando entro la gestión del Julio Núñez al Ayuntamiento Municipal solo encontraron una motoneta y un camión y que actualmente dejo 11 motonetas entre ella una que fue regalada por la asociación de Huevos y 7 camiones también que se hizo un aumento a los recogedores de residuos solidos de un 33% también se reparó el edificio Municipal y la Funeraria Municipal la cual tenia filtraciones y grietas, también dijo que había realizado filtraciones de aceras y contenes como loes el barrio los Paulino Villa Canaán y el cerro del chivo etc. Se dieron ayudas económica reparación de vivienda y dijo que el síndico saliente quiso que las autoridades entrantes encuentren fondos para manejarse durante los primeros días y que a ellos no le pasara lo que a ellos le paso que cuando ellos entraron al Ayuntamiento no encontraron dinero en ninguna de las cuenta para comprar nada finalmente la maestra de ceremonia le dio las palabras finales al alcalde Liriano Morillo Valdez quien le dio las gracias a Dios, al pueblo de Elías Piña por su confianza y que el no lo va a defraudar que el iba a trabajar en beneficio de la comunidad, prometió darle continuidad a los trabajos realizados por el sindico saliente Julio Altagracia Núñez Pérez, el alcalde concluyo diciendo que viva Elías Piña, que viva Comendador, finalmente le dio clausura a la ceremonia.

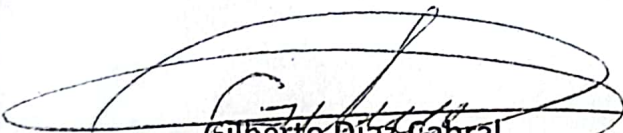


Ayuntamiento Municipal de Comendador
Provincia Elías Piña, R. D.
CONCEJO EDILICIO


No habiendo más nada que tratar, fue cerrada la sesión de lo cual CERTIFICO Y DOY FE, secretaria del Concejo Edilicio.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comendador Provincia Elías Piña a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMADA:


Gilberto Díaz Cabral
Presidente del Concejo E.

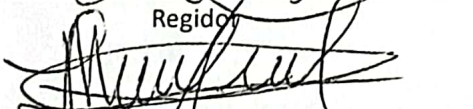

Bonely Díaz Adames
Vicepresidente del Concejo E.


Marisa Alcántara y Alcántara
Regidora


Eurys Paniagua Castillo
Regidor


Alexander Rosario De Los Santos
Regidor


Quelys Rodríguez Lerbours
Regidor


Leody Miqueas Peralta Adames
Regidor


Liriano Morillo Valdez
Alcalde Municipal


Esther Andreina Rodríguez Jiménez
Secretaria del Concejo Edilicio

